CONTRATO N° 84/2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRET-MIX S.A.**, con **RUC N° 80003241-1** domiciliada en Avda. Artigas 1921 4° piso Edificio Automotor, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RUBEN DARIO BOGARIN** con **C.I. N° 623.802**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADECUACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/2023 "ADECUACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP:
5. La oferta del Proveedor
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 429.304.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/2023** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 580/2023** de fecha 21 de noviembre del 2023.

Lic. Ruben D. Bogarin C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-001	REPOSICIÓN DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DETERIORADA	Metros cuadrados	833	61.143	50.932.119
2	72103003-001	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN (fck=310kg/cm2), de 5.00x5.00x0.30m, EN DISTINTOS SECTORES DE LA PLATAFORMA DEL AISP	Metros cuadrados	1400	268.233	375.526.200
3	72103003-001	DEMOLICIÓN DE LOSA EXISTENTE 3.30x3.30x0,30m (fck=310kg/cm2)	Metros cuadrados	1450	268.233	388.937.850
4	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad de Medida Global	1	16.543.792	16.543.792
5	72131601-004	COMFORMACIÓN DE BASE DE ASIENTO	Metros cúbicos	2850	22.283	63.506.550
6	72131601-004	RELLENO GRANULAR CON MATERIAL PETREO	Metros cúbicos	280	254.950	71.386.000
7	72131601-004	BASE CON DRENAJE	Metros cúbicos	290	336.610	97.616.900
8	72131601-004	HORMIGÓN DE LIMPIEZA	Metros cúbicos	285	1.298.922	370.192.770
9	72131601-004	REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN fck=310kg/cm2, PREVIO MEJORAMIENTO DE BASE 5.00x5.00x0.30m, INCLUYE ACERO PARA JUNTAS	Metros cúbicos	420	1.873.991	787.076.220
10	72131601-004	REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN fck=310kg/cm2, PREVIO MEJORAMIENTO DE BASE 3.30x3.30x0.30m, INCLUYE ACERO PARA JUNTAS	Metros cúbicos	435	1.873.991	815.186.085
11	72131601-004	ASERRADO, RELLENO Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACÓN	Metros cúbicos	1600	40.930	65.488.000
					Precio Total	**₲ 3.102.392.486**

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 3.102.392.486 (Guaraníes Tres Mil Ciento Dos Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2023.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la formalización del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal Designado para el Efecto.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

ADECUACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

ADOLFO MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de diciembre y año 2023.

Sr. RUBEN DARIO BOGARIN
CONCRET-MIX S.A.

Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL